

ASI-3 del PGOU redactado por el Arquitecto don Amador Fernández Dávila, condicionándose la ejecución del mismo a la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamientos que procedan por parte de la Cuotex.

El proyecto de urbanización del Sector ASI-3 tiene por objeto la definición de las obras de urbanización necesarias para dotar al Sector ASI-3 de todas las infraestructuras precisas para que estos terrenos alcancen la consideración de suelo urbano y las correspondientes parcelas tengan la categoría de solar.

Se somete dicha aprobación a información pública por plazo de 15 días hábiles en el D.O.E. y en el diario "HOY" de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, a 11 de marzo de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 2 de marzo de 2005, el Estudio de Detalle presentado por D. Raúl Blesa Martín-Pero, en representación de PROGEVAL, S.A., se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 2 de marzo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Una vez concluidas las Pruebas Selectivas y a propuesta del Tribunal Calificador de las mismas, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la escala de Administración General Subescala Administrativo, Categoría Administrativo encuadrado dentro del Grupo C a don Juan Manuel García Paulino, con D.N.I. 8.695.029-V, con efecto desde su toma de posesión.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Santa Amalia, a 4 de marzo de 2005. El Alcalde, MANUEL BARROSO MUÑOZ.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Una vez concluidas las Pruebas Selectivas y a propuesta del Tribunal Calificador de las mismas, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la escala de Administración General Subescala Auxiliar, encuadrada dentro del Grupo D a doña María Luisa Ruiz Serrano, con D.N.I., 76.017.666-K, con efecto desde su toma de posesión.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Santa Amalia, a 4 de marzo de 2005. El Alcalde, MANUEL BARROSO MUÑOZ.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2005, y a la vista de la Propuesta del Tribunal Calificador y una vez superado el Curso Selectivo, realizado, se acordó nombrar como funcionarios de carrera, a ocupar en propiedad la plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, según la denominación estatal y Agentes de la Policía Local, encuadrados en el Grupo C dentro de la normativa autonómica.